



FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA

Panamá, 2 de septiembre de 2026.

Señor
Miguel A. Bernal
Coordinador Ejecutivo SEPRESAC

Señor Bernal:

La Dirección Ejecutiva Nacional del Frente Amplio por la Democracia (DEN-FAD) en reunión ordinaria celebrada el 29 de agosto del presente año, atendió la Nota SEPRESAC-808/2026 en torno a la solicitud para que el Partido Político FAD conceda espacio para "...presentarle los avances alcanzados hasta la fecha, así como las acciones estratégicas proyectadas en el marco del proceso hacia una nueva Constitución, dentro del proceso Constituyente Originaria".

Frente a ello respondemos:

1. Propiciar las condiciones que permitan la participación organizada y directa de los diversos sectores sociales, en especial los excluidos históricamente, es urgente y necesario, a fin de garantizar que se proponga en el marco de una verdadera Constituyente Originaria, cambios profundos que posibiliten en lo económico, político, social, cultural y ambiental una democracia con justicia social.
2. Proponer y elaborar normas, en especial la Constitución, no se pueden desarrollar de manera abstracta, debe corresponderse con la realidad concreta del país. Demanda condiciones sociales y políticas que den sentido, viabilidad y factibilidad social a la norma, las cuales deben reflejar las demandas e intereses sociales y nacionales.
3. Cualquier proceso de discusión-debate debe darse en el marco del respeto a los actores sociales.
4. En este sentido, las condiciones que están imperando en el país, donde prevalece el autoritarismo, atropellos, represión, persecución, encarcelamientos con procesos fuera de la ley contra dirigentes y organizaciones sociales; igualmente marcadas por la corrupción e impunidad, donde todos los órganos de poder están inmersos, no constituyen condiciones propicias para llevar adelante este proceso.
5. No son estos órganos de gobiernos, ni el Tribunal Electoral, cuestionados por el pueblo humilde y trabajador, quienes pueden convocar, organizar, determinar las condiciones de elección de los Constitucionales, ni elaborar la misma.



FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA

Consideramos que una Constituyente debe surgir desde las bases sociales y populares sin estar atada a los candados de la actual constitución, y lo que hoy denominan “proceso Constituyente Originario” realmente es una constituyente paralela institucionalizada a los órganos tradicionales del Estado cuestionados por el pueblo panameño.

El Frente Amplio por la Democracia (FAD) promueve una Asamblea Constituyente Originaria y Soberana autoconvocada, con plenos poderes, como un mecanismo estratégico para refundar el Estado panameño

Invocamos el derecho que se consigna en el artículo 28 de la 2da Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793: “El pueblo tiene siempre el derecho a revisar, reformar y cambiar la Constitución”.

Finalmente, le reitero que es de conocimiento público la posición del FAD en torno al tema sobre las reformas constitucionales.

Estamos dispuestos a presentar y debatir cuando se den las condiciones de una verdadera participación directa del soberano.

Atentamente,

Maribel Gordón C.
Presidenta del FAD
Dirección Ejecutiva Nacional